

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE
CAMPECHE

351

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 12 DE JULIO DEL AÑO 2016.



SINDICATO ÚNICO DE MESEROS, EMPLEADOS DE RESTAURANTES, CAFÉS, CANTINAS, SOCIEDADES COREOGRÁFICAS, CENTROS NOCTURNOS, PALENQUES, FIESTAS TÍPICAS, FOLKLÓRICAS Y SIMILARES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
(DELEGACION No. 1, CHAMPOTON).
EXPEDIENTE NÚMERO: 206.

VISTOS: Por recibido el escrito de fecha cinco de abril del año dos mil dieciséis, recepcionado por esta autoridad el día ocho de junio del mismo año. Por medio del cual el C. JOSÉ ANTONIO PUC PUC, en su carácter de Secretario General del Sindicato citado al rubro, comunica que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el **3 de abril del año 2016**, se dieron de ALTA como nuevos socios a las siguientes personas: CC. JUVENTINO PAREDES CANUL, EFRAIN UC VERA, JOSE ANTONIO TAX SALES, JOSE MARIA FUENTES, CLAUDIA DEL CARMEN DEL ANGEL y MARIBEL DEL ANGEL EHUAN. De igual forma se informó que no hubieron BAJAS. De igual manera se eligió al nuevo COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES del sindicato que representa DELEGACION No. 1 CHAMPOTON, para el periodo comprendido del **27 de Mayo del año 2016 al 27 Mayo del año 2019**; solicitando se le tenga por informando lo anterior y se otorgue el reconocimiento de la personalidad jurídica al nuevo Comité Ejecutivo y Comisiones de la delegación señalada; y para tal efecto adjunta por duplicado la siguiente documentación: **1.-** Convocatoria de fecha 23 de Marzo del año 2016, **2.-** Acta de Asamblea General Extraordinaria efectuada el 3 de Abril del 2016, que contiene las Altas de nuevos socios, así como la elección del nuevo Comité Ejecutivo y Comisiones de la citada agrupación DELEGACION No. 1, CHAMPOTON, **3.-** Lista de Asistencia de fecha 3 de Abril del año 2016, y **4.-** Padrón de socios actualizado de fecha 3 de Abril del año 2016. Por último solicita se expida a su costa 4 copias certificadas del acuerdo que se dicte, así como del padrón de socios actualizado previa anotación que se le haga, autorizando para recibirlas en su nombre y representación al C. LIC. FRANCISCO DE LA LUZ MENDOZA Y/O JOSE MANUEL MARTINEZ GARCIA. **LA JUNTA ACUERDA:** Por recibido el escrito de cuenta y documentación adjunta, agréguese a los presentes autos. Se tiene al **C. JOSÉ ANTONIO PUC PUC**, en su carácter de Secretario General del **SINDICATO ÚNICO DE MESEROS, EMPLEADOS DE RESTAURANTES, CAFÉS, CANTINAS, SOCIEDADES COREOGRÁFICAS, CENTROS NOCTURNOS, PALENQUES, FIESTAS TÍPICAS, FOLKLÓRICAS Y SIMILARES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DELEGACION No. 1, CHAMPOTON**, por comunicando la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de fecha **3 de Abril del año 2016**, y toda vez que la documentación exhibida se encuentra ajustada a lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, previa verificación de los miembros que acudieron a la celebración de la misma, SE RECONOCE PERSONALIDAD JURÍDICA AL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES de la agrupación sindical de referencia, para el periodo social que comprende del **27 de Mayo del año 2016 al 27 de Mayo del año 2019**, mismo que quedó integrado de la siguiente manera: **SECRETARIO GENERAL:** C. DOMINGO RODRIGUEZ SANTOS; **SECRETARIO DE ORGANIZACION:** C. ESTEBAN VERA MACARIO; **SECRETARIO DE FINANZAS:** C. JUVENTINO PAREDES CANUL; **SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS:** C. EFRAIN UC VERA; **SECRETARIA DEL INTERIOR:** C. LIDIA PEREZ CERON; **SECRETARIO DEL EXTERIOR:** C. JOSE ANTONIO TAX SALES; **SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** C. ANGEL RUIZ DOMINGUEZ; **SECRETARIO DE COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE:** C. ARTURO UC FUENTES; **SECRETARIO:** C. JOSE MARIA FUENTES; **COMISIÓN DE HACIENDA:**



H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE

PRESIDENTA: C. CLAUDIA DEL CARMEN DEL ANGEL; **SECRETARIA:** C. MARIBEL DEL ANGEL EHUAN. Personalidad que se les reconoce y que surten efectos ante todas las autoridades. Así mismo se le tiene por informado las Altas de los miembros que integran la organización sindical que representa haciendo un total de **85** socios; y toda vez que el padrón de socios actualizado se encuentra ajustado a Derecho, deposítase el mismo, háganse las anotaciones respectivas y entréguese un ejemplar al promovente, quien deberá firmar al margen para constancia de recibido. Por último y por no existir impedimento alguno por parte de esta autoridad expídase a su costa **4** copias certificadas del presente acuerdo, así como del padrón de socios depositado, autorizando para recibirlas en su nombre y representación al C. LIC. FRANCISCO DE LA LUZ MENDOZA Y/O JOSE MANUEL MARTINEZ GARCIA, debiendo firmar al margen para constancia de recibido. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el Artículo 723 y demás relativos aplicables de la Legislación Laboral en cita. Notifíquese al promovente por conducto de los estrados de ésta Junta. Cúmplase.- Así lo proveen y firman los CC. Integrantes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, Presidente LIC. MANUEL JESUS SOANCATL BENCOMO, Representante Patronal LICDA. MARIA CRISTINA CERON CAÑETAS y Representante Obrero C. LUIS FELIPE COCOM MAS, por ante la C. Secretaria General LICDA. ELFFIE SELENE DZIB DEL TORO, que Certifica y da fe.

EL C. PRESIDENTE

LIC. MANUEL JESUS SOANCATL BENCOMO.

REPRESENTANTE OBRERO

REPRESENTANTE PATRONAL

C. LUIS FELIPE COCOM MAS.

LICDA. MARIA CRISTINA CERÓN
CAÑETAS.

LA C. SECRETARIA GENERAL

LICDA. ELFFIE SELENE DZIB DEL TORO.

Con esta fecha (Julio 12 de 2016) se incluyó en los estrados de ésta Junta, copia autorizada del presente acuerdo para efectos de su notificación. Conste.

DEPOSÍTESE PADRÓN DE SOCIOS:
MJSB**eouc.